

**CARÁTULA DE SOLICITUD DE REGISTRO DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

Emblema del partido político o de cada uno de los partidos políticos en caso de coalición

\_\_\_\_\_, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. (1)

**C. \_\_\_\_\_ (2)**  
**Consejero(a) Presidente(a) del Consejo \_\_\_\_\_ (3)**  
**del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción I y 116, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 281, numeral 9 y 284 del Reglamento de Elecciones; 43, párrafos primero y sexto, 50 y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, numeral 2, fracciones II y V, 16, 17, numeral 1, 2 y 3, 18, 36, 37, numeral 1, 50, numeral 1, fracciones I, V, VI y VII, 52, numeral 1, fracción XXVI y 2, 107, 108, 110, numeral 9, 116, numeral 2, 123, numeral 1, 125, numeral 1, fracción I, 139, 140, 144, numeral 1, fracción II, inciso a), 145, numeral 1, fracción II, 147 y 148, numeral 3 y 4 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 5, numeral 1, fracción IV, 28, numeral 1, fracción XXIII, 66, numeral 1, fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; se solicita el registro de la **fórmula de candidaturas por el principio de mayoría relativa**, para contender en la integración de la Legislatura del Estado, por el Distrito Electoral Uninominal \_\_\_\_\_, la cual se integra en los términos siguientes:

Distrito Electoral Uninominal	Cargo	Género (M <sup>1</sup> , H <sup>2</sup> ) o PNB <sup>3</sup>	Nombre de la persona candidata	Señalar con una "X" las fórmulas (propietaria (o) y suplente) con carácter de joven <sup>4</sup>	Señalar con una "X" la persona integrante de la fórmula (propietaria(o) o suplente) que esté optando por elección consecutiva y especificar el período para el que fue electo o electa en ese cargo	En caso de Coalición, señalar el Partido Político de Origen	Grupo parlamentario o en el que quedarán comprendido en caso de resultar electa o electo	Señalar con una "X" las fórmulas (propietaria (o) y suplente) de discapacidad <sup>5</sup>	Señalar con una "X" las fórmulas (propietaria (o) y suplente) de la diversidad sexual <sup>6</sup>	En su caso, indicar el sobrenombre de la candidata o candidato propietario
I	Diputada Diputado Propietario									
	Diputada o Diputado Suplente									

<sup>1</sup> Mujer.

<sup>2</sup> Hombre.

<sup>3</sup> Persona no binaria.

<sup>4</sup> Del total de las fórmulas (propietario (a) y suplente) de mayoría relativa que integren la planilla, dos deberán tener el carácter de joven. De conformidad con el artículo 14, fracción IV de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones.

<sup>5</sup> De conformidad con el artículo 19 BIS de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones.

<sup>6</sup> De conformidad con el artículo 19 BIS de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones.

**Notas:**

1.- Este formato no sustituye a la Solicitud de Registro de Candidaturas, que se genere en el "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes", señalada en el artículo 281, numeral 6 del Reglamento de Elecciones.

2.- De conformidad con los artículos 69 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y 3, fracción VIII, incisos a) y b) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, se informa que los datos personales proporcionados en el presente, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 147 y 148 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, se consideran información confidencial, los cuales serán utilizados únicamente para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para un cargo de elección popular y en su momento para la emisión de la Resolución correspondiente.

**CARÁTULA DE SOLICITUD DE REGISTRO DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO  
DE MAYORÍA RELATIVA**

Emblema del partido político  
o de cada uno de los  
partidos políticos en caso de  
coalición

Para efecto de lo dispuesto por los artículos 148, numeral 3 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 19, numeral 1, fracción IV de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones, se manifiesta que las candidaturas cuyo registro se solicita fueron seleccionadas (os) de conformidad con las normas estatutarias del partido político o en su caso de los partidos políticos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ que integran la coalición \_\_\_\_\_ (4).

**A t e n t a m e n t e**

C. \_\_\_\_\_ (5)

\_\_\_\_\_ (6)

**Instructivo de llenado**

- (1) Anotar el lugar y la fecha.
- (2) Anotar el nombre y apellidos de la Consejera Presidenta o del Consejero Presidente a quien se dirige la solicitud de registro de candidaturas.
- (3) Anotar General, Distrital o Municipal, según corresponda
- (4) Anotar el nombre del partido político o en su caso de los partidos políticos que integran la coalición.
- (5) Anotar el nombre y apellidos de la persona titular de la dirigencia estatal o persona facultada según el estatuto del partido político u órgano equivalente, o en su caso de la persona facultada para solicitar el registro de candidaturas tratándose de coalición.
- (6) Firma autógrafa de la persona titular de la dirigencia estatal del partido político u órgano equivalente o persona facultada según el estatuto, o en su caso de la persona facultada para solicitar el registro de candidaturas tratándose de coalición.

**Notas:**

1.-Este formato no sustituye a la Solicitud de Registro de Candidaturas, que se genere en el "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes", señalada en el artículo 281, numeral 6 del Reglamento de Elecciones.

2.- De conformidad con los artículos 69 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y 3, fracción VIII, incisos a) y b) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, se informa que los datos personales proporcionados en el presente, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 147 y 148 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, se consideran información confidencial, los cuales serán utilizados únicamente para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para un cargo de elección popular y en su momento para la emisión de la Resolución correspondiente.